	PROCESOPROMOCIÓN, Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURAATENDIDA SERVICIOS HCB	FS.MO12.PP Versión 2	11/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDADADMINISTRADORADEL SERVICIO (EAS)	**FUNDACION VIDA LUMAR**			NIT DE LA EAS	**900.937.529 - 0**	
REGIONAL	ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL	URABA	MUNICIPIOS DONDESE PRESTAEL SERVICIO	**ARBOLETES**	
N° CONTRATO	05020272025	FECHADELEGALIZACIÓNDEL CONVENIO	**31/12/2025**	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde:	**02/02/2026**
					Hasta:	**31/07/2026**
SERVICIOS DE ATENCIÓN	Propia e intercultural			PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde:	**09/02/2026**
	Institucional - CDI		x			
	HCB FAMI				Hasta:	**28/02/2026**
	HCB Integrales					
	Hogar Infantil					
	Jardines Sociales					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	**MAYURIS BEJARANO MARTINEZ**					
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ**					

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:

Las unidades de servicio CDI Mis Primeros Pasos con código cuéntame No. 50511121808 y CDI Castillo de mis Sueños con código cuéntame No. 505100103039, administradas por la Fundación Vida Lumar, funcionaron con relativa normalidad entre los días 09 y 28 del mes de febrero del año 2026, cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de la Modalidad Institucional - Servicio CDI en el municipio de Arboletes. Sin embargo, durante el día 17 de febrero de la anualidad, no se prestó el servicio a niños y niñas adscritos a la Unidad de Atención CDI Mis Primeros Pasos debido al acaecimiento de una situación atípica relacionada con fuertes lluvias en el municipio de la atención, las cuales generaron afectación por inundación en dicha Unidad. Como corresponde, la EAS activó el Protocolo de Riesgos en aras de prevenir daños a la integridad física y emocional de niños y niñas beneficiarios, del programa.

Por su parte, las Unidades de servicio alcanzaron una cobertura de 256 niños y niñas, de los 273 cupos contratados, distribuida como sigue:

- CDI Mis Primeros Pasos. Cupos contratados: 153. Cupos Atendidos: 153. Asistencias: 1836. Inasistencias: 146.
- CDI Castillo de Mis Sueños. Cupos contratados: 120. Cupos Atendidos: 103. Asistencias: 1068. Inasistencias: 258
- Total, Asistencias: 2904. Total, Inasistencias: 404.

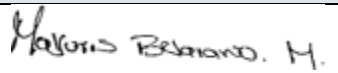
NOMBRE DE LAS UNIDADES DE SERVICIO	CDI MIS PRIMEROS PASOS – CDI CASTILLO DE MIS SUEÑOS

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA				
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DEBENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	SERVICIO	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeresgestantes y en periodo de lactancia	**2**	**0**	**15**	Mujeresgestantes y en periodo de lactancia	CDI	2	**0**	**14**
Niños/as menoresde 24 meses		**57**		Niños/as menoresde 24 meses	CDI	2	**40**	
Niños/as entre 24 y 36 meses		**149**		Niños/as entre 24 y 36 meses	CDI	2	**149**	
Niños/as mayoresde 36 meses		**67**		Niños/as mayoresde 36 meses	CDI	2	**67**	
TOTAL	2	**273**	**15**	TOTAL		2	**256**	**14**

OBSERVACIONES	Durante el mes de febrero de 2026 se brindó atención integral a 256 beneficiarios de la Modalidad Institucional, Servicio CDI en el municipio de Arboletes, dando cumplimiento a los lineamientos contractuales y en plena coherencia con el objeto misional de la FUNDACIÓN. En el marco de las actividades planificadas, se llevó a cabo un proceso de adaptación dirigido a niños, niñas y adultos cuidadores que implicó, tanto un reconocimiento técnico general del servicio ofertado y sus condiciones intrínsecas, como las prácticas pedagógicas y de cuidado dirigidas por parte del equipo interdisciplinario. Este período resultó fundamental, además, para promover un seguimiento individual y grupal y generar vínculos más cercanos y significativos con cada familia participante. Cab resaltar que todas las atenciones, fueron registradas oportunamente en el Registro de Atención Mensual (RAM). Esta herramienta constituye un insumo esencial para garantizar un control riguroso transparente y verificable de la participación de niños en el proceso. En lo relativo a la cobertura, el servicio logró alcanzar un total de 256 ingresos, de los 273 Beneficiarios programados, logrando una cobertura superior al 94% respecto del contrato, y enfocando la tarea a la necesidad de lograr, no solo el 100%, sino en promover la permanencia en el servicio. Finalmente, este trabajo da cuenta n solo del cumplimiento administrativo y operativo, sino también del compromiso del equipo profesional con la calidad del servicio, reafirmando la importancia de mantener un enfoque de mejoría continua que permita responder de manera pertinente a las necesidades de la comunidad y consolida

	procesos pedagógicos cada vez más efectivos y significativos. Se continúa en la búsqueda de los participantes faltantes en pro de alcanzar la meta de cupos contratados con ICBF. A nivel general y a más de la situación atípica registrada en apartado superior, durante el día 20/02/2026 tampoco se prestó atención, debido a la realización del GET, como parte de las actividades programadas mensualmente. En dicho espacio se abordó como tema principal el Rol del Agente Educativo en la Atención Integral promoviéndose el compromiso ético, pedagógico y humano del A.E. en el acompañamiento de los niños y niñas, y enfatizándose la implementación de prácticas intencionadas, pertinentes y protectoras que favorezcan su desarrollo integral y la garantía de los derechos de la niñez. .

–La presente certificación se expide a los 28 días del mes de febrero del año 2026 en la cuidad de Arboletes a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
MAYURIS BEJARANO MARTINEZ	
NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
CC: 39426056	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquiercopiaimpresadeestedocumentose considera comoCOPIA NO CONTROLADA

LOSDATOSPROPORCIONADOSSERÁNTRATADOSDEACUERDO ALAPOLÍTICA DETRATAMIENTODEDATOS PERSONALESDEL ICBFYALALEY 1581 DE2012